



Año 6, Número 12, 30 de julio de 2013

Quesos retrasan entrada en vigor de la parte Comercial del Acuerdo de Asociación

La entrada en vigor de la parte Comercial del Acuerdo de Asociación prevista para el primero de agosto de 2013, enfrenta nuevos retrasos. Para Guatemala la entrada ya había sido retrasada hasta el primero de octubre y ahora también Costa Rica y El Salvador se retrasan.

Costa Rica se atrasará al menos dos meses en la puesta en vigencia de la parte Comercial del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, porque productores de queso se oponen al registro de seis denominaciones geográficas de ese alimento, de las que cuatro son de territorio italiano.

Por esa razón, la parte Comercial del Acuerdo ya no regirá este 1º de agosto como se tenía previsto sino que será, probablemente, el 1º de octubre, según dijo el 24 de julio de 2013 el viceministro de Comercio Exterior de Costa Rica, Fernando Ocampo.

La Unión Europea exigió dos requisitos para poner en vigencia la parte comercial del Acuerdo: la aprobación del acuerdo en los congresos de cada país y completar el registro de las 114 indicaciones geográficas negociadas en el pacto. Costa Rica hizo todo el proceso, pero productores de queso se oponen a seis indicaciones. Esa oposición es normal, pero ahora atrasó el cumplimiento de los requisitos para poner en marcha el acuerdo, explicó Ocampo. El ministerio de Comercio Exterior calculó que el atrasó para Costa Rica será de dos meses. Esto por dos razones: en Europa el mes de agosto es de vacaciones y el comité de representantes de los 27 países (órgano que aprueba la puesta en vigor) no se reunirá otra vez sino hasta setiembre, y en Costa Rica el Registro de la Propiedad Intelectual brinda un plazo de dos meses para que la Unión Europea presente el descargo a la oposición de los productores costarricenses.

Las indicaciones geográficas son registros que protegen el origen, la calidad y las marcas de productos. En Europa se utilizan mucho en vinos y quesos y su protección evita que otros usen las marcas o nombres. Algunas de ellas son queso gouda, queso parmesano o vinos de La Rioja. "En el seno del Consejo de la Unión Europea, Italia bloqueó la decisión que permitiría la entrada en vigor provisional del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea para el caso de Costa Rica y El Salvador el próximo 1º de agosto. A pesar de que la Comisión Europea recomendó la entrada en vigor, la posición de Italia impide al Consejo adoptar la decisión por unanimidad, tal y como lo establecen sus procedimientos", señaló el ministerio de Comercio Exterior.

Por su parte, en El Salvador también hay problemas con la aceptación de seis indicaciones geográficas italianas: Gorgonzola, Provolone Valpadana, Parmeggiano Reggiano, Fontina, Grana Padano y Prosciutto di Parma.

El Gobierno salvadoreño explicó que "el recurso legal de las oposiciones a las indicaciones geográficas se tramita actualmente conforme a los procedimientos legales establecidos en la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos". Según su Ministerio de Economía, el país "ha dado cumplimiento oportuno a todos los compromisos adquiridos con la Unión Europea" para la entrada

en vigor del acuerdo.

La Comisión Europea confirmó que "sigue trabajando" para cumplir con la previsión de que el acuerdo de asociación firmado con seis Estados de Centroamérica entre en vigor el próximo primero de agosto. "La Comisión Europea continúa trabajando con el Consejo Europeo y los países centroamericanos con el claro objetivo de que la parte comercial del Acuerdo de Asociación se aplique a un máximo de países el 1º de agosto", indicó el portavoz de Comercio del Ejecutivo comunitario, John Clan.

Revisan implementación de la parte Comercial del Acuerdo de Asociación

Los viceministros de Comercio de Centroamérica y funcionarios de la Unión Europea revisaron la implementación del Acuerdo de Asociación entre ambas regiones.

La viceministra de Integración y Comercio Exterior de Guatemala, María Luisa Flores, dijo en un comunicado que la reunión se celebró en Bruselas con el fin de revisar los temas relacionados a la implementación del tratado regional. Las reglas de procedimiento y código de conducta de solución de controversias, la lista de panelistas para que estén listos para su aplicación y la reglamentación necesaria para el funcionamiento de los órganos encargados de la administración del Acuerdo, fueron analizados por los funcionarios, señaló.

Flores manifestó que el pacto entrará en vigor en agosto próximo para todos aquellos países que hayan cumplido con los requerimientos jurídicos internos, que incluyen el registro de las indicaciones geográficas. Este es el caso de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá que ya cumplieron, apuntó. La viceministra indicó que en el caso de Guatemala deberá de esperar hasta principios de 2014 porque el Congreso ratificó el Acuerdo en junio pasado poco después del plazo establecido.

En la reunión también se analizó la incorporación de Croacia a la Unión Europea para que luego se adhiera al Acuerdo de Asociación, dijo Flores. La funcionaria explicó que consensuaron trabajar en una hoja de ruta para ver la forma de cómo se adherirá Croacia. Los países de Centroamérica, dijo, deberán suscribir un Protocolo como instrumento de adhesión de ese país que además deberá ser aprobado por las respectivas asambleas legislativas.

Más informaciones en: www.observatorioca-ue.com



Observatorio CA-UE: www.observatorioca-ue.com

Más información: ICAES, San José, Costa Rica

Teléfonos: (506) 22 29 04 17 / 22 29 01 52

Fax: (506) 22 29 38 93 Email: icaesca@icaescr.com



El Boletín Observatorio CA-UE se edita gracias a la colaboración de CNV Internationaal de la Confederación Nacional Cristiana CNV de Holanda